



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Almacén de depósito temporal:

Recinto en el que las mercancías objeto de operaciones aduaneras pueden permanecer almacenadas temporalmente antes de su entrega en destino.

Aval: Caución o garantía prestada por un tercero que se obliga a pagar un crédito, o cumplir cualquier otro compromiso comercial, en el caso de que no pueda cumplirlo el prestatario, es decir, quien recibió el crédito.

Barreras al comercio internacional: Situaciones y/o disposiciones que obstaculizan el intercambio de productos y/o servicios en un mercado determinado.

Base imponible: Cantidad sobre la que se aplican retenciones y/o impuestos.

Calco semántico:

Adopción de un significado extranjero para una palabra ya existente en una lengua.

Calco sintáctico:

Palabra o morfema de un idioma que fue tomada o prestada con poca o ninguna adaptación de otro idioma.

Carta de crédito: Documento por el que a solicitud del comprador su banco autoriza al exportador a cobrar en una fecha especificada por una expedición concreta contra la presentación de documentos precisos y detallados de acuerdo con las condiciones del crédito.

Certificados de la mercancía: Documentación que acompaña a la mercancía en el tránsito desde el lugar de origen al de destino.

Cost, Insurance and Freight (CIF): Incoterm. El vendedor entrega la mercancía cuando esta sobrepasa la borda del buque en el puerto de embarque convenido, debe pagar los costos y el flete necesarios para conducir las mercancías al puerto de destino convenido, debe también contratar un seguro y pagar la prima correspondiente, a fin de cubrir los riesgos de pérdida o daño que pueda sufrir la mercancía durante el transporte. El comprador ha de observar que el vendedor está obligado a conseguir un seguro sólo con cobertura mínima. Se utiliza en transporte marítimo.

Carriage and Insurance Paid To (CIP): Incoterm. El vendedor entrega las mercancías al transportista designado por él pero, además, debe pagar los costos



del transporte necesario para llevar las mercancías al destino convenido y, además, debe conseguir un seguro contra el riesgo, que soporta el comprador, de pérdida o daño de las mercancías durante el transporte. El comprador asume todos los riesgos y costes ocurridos después de que las mercancías hayan sido así entregadas. Se utiliza en cualquier modo de transporte.

Código SWIFT: Número de identificación bancaria utilizado fundamentalmente para facilitar las transferencias internacionales de dinero.

Código TARIC: Número identificativo de la mercancía conforme a la clasificación arancelaria comunitaria Integrada.

Comunicación no verbal: Proceso de transmisión y recepción de ideas, información y mensajes sin palabras, es decir, se da mediante indicios, signos y que carecen de estructura sintáctica verbal.

Comunicación verbal: Proceso de transmisión y recepción de ideas, información y mensajes a través de signos orales y palabras habladas o escritas.

Condición sociocultural:

Estado o circunstancia en que se encuentra una persona en relación a aspectos como: comunicación, etnicidad, clases sociales, estructuras de pensamiento, género, nacionalidad u otros.

Crédito documentario: Convenio en virtud del cual un banco (banco emisor), obrando a petición de un cliente (ordenante) y de conformidad con sus instrucciones, se obliga a efectuar un pago a un tercero (beneficiario) o autoriza a otro banco a efectuar dicho pago, contra presentación de los documentos exigidos dentro del tiempo límite especificando, siempre y cuando se hayan cumplido los términos y condiciones del crédito.

Customer Relationship Management (CRM): Estrategia de negocio basada principalmente en la satisfacción de los clientes y sistemas informáticos que la dan soporte.

Depósitos fiscales: Instalaciones para el almacenamiento de productos que están habilitados por la administración tributaria para la realización de operaciones aduaneras o para ejercer el control aduanero hasta que se concrete el destino correspondiente.

Derivados financieros: Instrumentos/productos financieros cuyo valor está relacionado con el de algún otro instrumento/producto.

Descuento de efectos: Operación por la que se obtiene el valor actual de un efecto financiero en función de un valor futuro del dinero.



Despacho aduanero: Cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para importar y exportar las mercancías o someterlas a otros regímenes operaciones o destinos aduaneros.

Divisas: Toda la moneda utilizada en una región o país ajeno a su lugar de origen y que fluctúan entre sí dentro del mercado monetario mundial.

Electronic Data Interchange (EDI): Transmisión estandarizada de datos entre organizaciones por medios electrónicos.

Enterprise Resource Planning (ERP): Herramienta software de información centralizada, orientada a registrar e integrar la mayoría de los procesos de negocio en una compañía.

Estudio de mercado:

Proceso sistemático de recolección y análisis de datos e información acerca de los clientes, competidores y el mercado.

Exacciones de efecto equivalente:

Todo derecho, sea cual sea su denominación o su técnica que, al afectar al producto importado con exclusión del producto nacional similar, tiene como resultado, al alterar su precio, la misma incidencia restrictiva sobre la libre circulación de mercancías que un derecho de aduana.

Factoring: Operación financiera, generalmente a corto plazo, por la que una empresa cede sus créditos comerciales (facturas o letras de cambio) a otra, a cambio de unos intereses o descuento.

Factura proforma:

Prefactura entregada por el exportador al importador, con el objetivo de dar a conocer al importador con exactitud el precio que pagará por las mercancías y la forma de pago.

Free Carrier (FCA): Incoterm. El vendedor entrega la mercancía para la exportación al transportista propuesto por el comprador, en el lugar acordado. El lugar de entrega elegido influye en las obligaciones de carga y descarga de las partes. Si la entrega tiene lugar en los locales del vendedor este es responsable de la carga. Si la entrega ocurre en cualquier otro lugar, el vendedor no es responsable de la descarga. Se utiliza en cualquier modo de transporte.

Feed Back: Retroalimentación, proceso de compartir observaciones, preocupaciones y sugerencias, con la intención de recabar información, a nivel individual o colectivo, para intentar mejorar el funcionamiento de una organización o de cualquier grupo formado por seres humanos. Es pluridireccional.



Fichero de clientes:

Soporte en el que se encuentran almacenados o registrados los datos de clientes en relación comercial y que nos permite el acceso a los mismos con arreglo a unos criterios determinados.

Free on Board (FOB): Incoterm. La responsabilidad del vendedor termina cuando las mercancías sobrepasan la borda del buque en el puerto de embarque convenido. El comprador debe soportar todos los costos y riesgos de la pérdida y el daño de las mercancías desde aquel punto. Exige al vendedor despachar las mercancías para la exportación. Se utiliza en transporte marítimo.

Forfaiting: Compra de letras de cambio aceptadas, créditos documentarios u otras promesas de pago, renunciando el adquirente de estos efectos a cualquier derecho o demanda frente al exportador y los anteriores titulares.

Futuros: Acuerdo por el cual dos partes negocian contratos estándar representativos de bienes o valores, en una fecha futura determinada y a un precio estipulado de antemano.

Importación temporal: Entrada al país por un plazo determinado de mercancías con exoneración parcial o total de impuestos bajo condiciones de ser reexportadas.

Impuesto aduanero: Tributos exigidos por un gobierno sobre las mercancías importadas o exportadas desde el país.

Impuestos especiales: Gravámenes adicionales sobre el consumo de determinados bienes.

Incoterm: Reglas internacionales para la interpretación de los términos comerciales fijados por la Cámara de Comercio Internacional. Su objetivo es establecer criterios definidos sobre la distribución de gastos y transmisión de riesgos, entre exportador e importador. Regulan la entrega de mercancías, la transmisión de riesgos, la distribución de los costes, los trámites de documentos. No regulan la forma de pago ni la legislación aplicable.

Jerga: Lenguaje especial y familiar que usan entre sí los individuos de ciertas profesiones y oficios.

Leasing: Operación financiera que permite obtener bienes mediante un crédito otorgado por una empresa financiera con formato de arrendamiento.

Opciones: Instrumento financiero derivado que se establece en un contrato que da a su comprador el derecho, pero no la obligación, a comprar o vender bienes o valores a un precio predeterminado hasta una fecha concreta.



Pagos en sesión: Satisfacción de la deuda generada por la compra online de un producto/servicio en el mismo momento de realizar el encargo y a través de la propia plataforma virtual de compra.

Pagos fuera de sesión: Satisfacción de la deuda generada por la compra online de un producto/servicio a través de un medio de pago tradicional y posterior a la realización del encargo.

Partida arancelaria: Unidades en que se divide la Nomenclatura del Sistema Armonizado en donde se clasifican grupos de mercancías y que se identifican por 4 dígitos.

Póliza flotante de seguros: Contrato por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima al asegurado, a resarcir de un daño al verificarse un siniestro en la mercancía o transporte. Se contrata en base a la declaración de valor de la mercancía.

Project finance: Mecanismo de financiación de inversiones de gran envergadura que se sustenta tanto en la capacidad del proyecto para generar flujos de caja que puedan atender la devolución de los préstamos como en contratos entre diversos participantes que aseguran la rentabilidad del proyecto.

Remesa documentaria: Medio de pago internacional por el cual el exportador entrega a su banco los documentos financieros y/o comerciales, dando orden de presentarlos al cobro o aceptación al importador. Paralelamente, envía las mercancías al importador.

Régimen de origen de la mercancía (preferencial/no preferencial):

Normas específicas para determinar el país en el que las mercancías fueron producidas o elaboradas cumpliendo determinados requisitos, condición indispensable para beneficiarse de las preferencias otorgadas en el Acuerdo de que se trate.

Remesa simple: Medio de pago internacional por el cual el exportador entrega a su banco los documentos financieros, dando orden de presentarlos al cobro o aceptación al importador. Paralelamente, envía las mercancías y los documentos comerciales directamente al importador.

Riesgo país: Medida de las posibles eventualidades que pueden suponer una pérdida económica debido a las condiciones económicas, sociales, políticas o incluso naturales y geográficas de un país.

Riesgo de cambio: Medida de las posibles eventualidades que pueden suponer una pérdida económica debido a movimientos de los tipos de cambio.



Riesgo de interés: Medida de las posibles eventualidades que pueden suponer una pérdida económica debido a movimientos de los tipos de interés.

Seguros de crédito: Instrumento complementario de los mecanismos financieros cuya finalidad es proteger al exportador contra los riesgos que entraña la falta de pago del comprador extranjero. Abarca los riesgos comerciales, políticos y extraordinarios.

Sujeto pasivo: Persona física o jurídica que resulta obligada al cumplimiento de obligaciones de pago.

Tasa Anual Equivalente (TAE): Interés efectivo, expresado en términos anuales, de una operación financiera, considerando todos los gastos asociados a la operación así como el momento en que se producen las entradas y salidas de fondos.

Tráfico de perfeccionamiento: Conjunto de figuras jurídico-económicas que tienen como objetivo fomentar la exportación, utilizando materias primas de procedencia exterior a precios internacionales.

Transitario: Intermediario responsable de organizar la exportación o importación de la carga.

Transporte multimodal: Operación de transporte que combina más de un modo.

Yen: Divisa utilizada en Japón.

Yuán: Divisa utilizada en la República Popular China.